Fondo de Defensa
Técnica y Especializada de los
miembros de la Fuerza Pública

NO. RS20250412076189

MINDEFENSA
Rad No. RS20250412076189
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 12/04/2025 00:07:47
Defensa

Bogotá D.C.

Señor Soldado Profesional (R)
MANUEL ESTEBAN ORTIZ AMAGARA
estebanamagara80@hotmail.com
320-3650344
321-29445676

Asunto **:** Respuesta solicitud paz y salvo
Referencia **:** Respuesta al radicado de entrada # RE20250320011700

Con toda atención y en calidad de director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, me permito brindar respuesta a su solicitud, recibida el día 20 de marzo de 2025, mediante la cual, requiere: "(…) *desisto de los servicios de defensa de fondetec en forma definitiva agradezco su colaboración y solicitó amablemente me emitan el paz y Salvo del abogado que tiene mi caso.*", en los siguientes términos a saber:

Como primera medida es importante informarle que, en reunión del Centro de Estudio y Decisión de FONDETEC, llevada a cabo el día 06 de julio de 2023, se tomó la decisión de inactivar el servicio solicitado, por la siguiente causal: *No cumplimiento de compromisos y deberes con el servicio.*

Por otra parte, sea el caso indicar que, al momento de la activación del servicio y, al otorgar el poder para actuar a uno de los defensores que integra nuestro equipo de trabajo, no constituye la adquisición de una obligación que, a la finalización de la gestión, conlleve a la elaboración de un documento que certifique no tener ningún vínculo u obligación susceptible de ser ejecutada.

No obstante, lo anterior, pertinente es precisar que, acorde con los principios señalados en el artículo 3 de la Ley 1698 de 2013, especialmente el de gratuidad que, a la razón, dispone: "*El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada se prestará a quien se autorice en forma oportuna y continua sin*

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Codigo de verificacion: bbfbf1ea-b9c2-45f6-add3-1c83d625bd67
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/bbfbf1ea-b9c2-45f6-add3-1c83d625bd67

NO. RS20250412076189

costo alguno, hasta por el monto de los recursos apropiados y disponibles", por tal razón, no se expiden paz y salvos a quienes fueron usuarios de nuestros servicios.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, puede acudir de manera presencial al punto de atención ubicado en la Av. Calle 72 No. 6-30 piso 15 Edificio Fernando Mazuera, en la ciudad de Bogotá, D.C., o comunicarse a través de los siguientes canales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., (jornada continua):

- **Correo:** fondetec@mindefensa.gov.co/solicitudes@fondetec.gov.co
- **Teléfono:** (601) 3150111 ext. 40626 – 40906.
- **Celular/WhatsApp:** 321-9768563.

En FONDETEC, estamos al servicio de los Miembros de la Fuerza Pública para garantizar la defensa técnica de quienes así lo soliciten, en el marco de nuestra misionalidad.

Cordialmente,

RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO
Director FONDETEC.

Elaboró: Fihorelia Lilibeth Peña Rodríguez
Cargo: Abogada Gestión CED – Secretaria Técnica
Visto Bueno: Ana María Piragauta Moreno
Cargo: Abogada Gestión CED – Secretaria Técnica
Serie: Planes Del Sistema De Defensa Tecnica Y Especializada -Sidetec/ Planes Del Sistema De Defensa Tecnica Y Especializada - Sidetec

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co